

Eduardo Montealegre dijo que no se ha descartado que en octubre se realice un referendo en octubre.

En entrevista con Blu Radio, el fiscal Eduardo Montealegre confirmó que el Gobierno está buscando facultades especiales para que el presidente Juan Manuel Santos pueda tomar decisiones en torno al proceso de paz que se adelanta con las Farc en La Habana, Cuba.

Desde la Universidad de Harvard, donde hace una ponencia sobre la justicia transicional, dijo que no se ha descartado que en octubre se realice un referendo, donde se preguntaría "si se otorgan o no facultades al presidente de la República para que dentro de los límites consagrados en la Constitución y por la Corte Constitucional se le dan esas facultades para desarrollar el Marco Constitucional para la Paz y se otorga un término".

De acuerdo a lo dicho por el Fiscal, los colombianos podrán responder por lo que quedaría en manos del país si el presidente Santos adquiere facultades extraordinarias en torno a los diálogos de paz.

"Es posible abrir la posibilidad de que el desarrollo no solamente lo pueda el Congreso sino que también el presidente tenga facultades extraordinarias para realizar estos desarrollos en el marco de la justicia transicional", explicó.

Montealegre indicó que todavía hay tiempo de llevar a cabo el trámite de un referendo en el Congreso y la Corte Constitucional para que sea votado en octubre el mismo día de los comicios regionales y octubre.

"Si el presidente convoca a unas reuniones con mensaje de urgencia al Congreso de la República, creo que estaríamos a tiempo de surtir el trámite ante el Congreso y posteriormente control automático ante la Corte Constitucional, los tiempos son estrechos pero considero que desde el punto de vista constitucional aún hay tiempo para impulsar esta muy importante iniciativa", sostuvo.

De momento se espera entonces que sea presentado un proyecto de ley en el Congreso donde se indique "cuál es la pregunta que quedará a consideración del pueblo y cuáles son los plazos que se le darían al presidente de la República".

El referendo, a juicio de Montealegre, se puede llevar a cabo inclusive si no se ha firmado un acuerdo de paz con la guerrilla, pues actualmente el primer mandatario no tiene herramientas jurídicas para la transición entre el desarme y propiamente la justicia transicional.

Por ejemplo, explicó, Santos no tiene herramientas para ubicar a la guerrilla en zonas especiales.

“Me gusta mucho la idea del referendo constitucional para darle este tipo de facultades al presidente de la República”, reiteró.

<http://www.elspectador.com/noticias/politica/fiscal-confirma-buscan-poderes-especiales-santos-tema-d-articulo-556833>